



Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA

Con erradicación forzada con glifosato gobierno incumple orden judicial y acuerdos de pre-consulta previa con Pueblo Nasa en Putumayo



La Asociación MINGA rechaza las sistemáticas violaciones de derechos humanos en el marco de las operaciones de erradicación forzada impuestas por el gobierno nacional en el departamento del Putumayo, en abierto desconocimiento de los acuerdos pactados recientemente en proceso de pre-consulta previa, y de ordenes judiciales que dieron protección al Territorio Ancestral del Resguardo Nasa Kiwnas Cxhab.

Desde febrero de 2021 fecha en la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca tuteló el derecho fundamental a la consulta previa del Resguardo Nasa Kwinas Cxhab, el gobierno ha violentado sistemáticamente las ordenes mediante los operativos militares de erradicación forzada con glifosato realizados el 14 de septiembre y el que lleva a cabo actualmente en territorio ancestral Nasa.

Denunciamos que los Ministros de Defensa, del Interior, Justicia y de Salud, como también el Defensor del Pueblo y el Director de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Presidencia para el Postconflicto incumplen de manera abierta y sistemática las órdenes dictadas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en sentencia de tutela, donde ordena de manera clara el reconocimiento del derecho fundamental a la consulta previa a ocho comunidades Nasa en el departamento del Putumayo, determinando su realización ante cualquier proyecto de erradicación.

El incumplimiento a las órdenes judiciales es sistemática ya que a pesar de las denuncias realizadas el pasado 14 de septiembre, desde el día de ayer 14 de noviembre, las comunidades han evidenciado afectaciones territoriales cuando un grupo de erradicadores acompañados



Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA

de fuerza pública ingresaron al Resguardo de manera arbitraria, sin la correspondiente aplicación de la consulta previa, la cual surtió etapa de pre-consulta el pasado 9 de noviembre.

Así, en menos de 7 días el gobierno en cabeza del Ministerio del Interior y de Defensa incumplen no sólo la sentencia de tutela 0370 de 2021, sino los acuerdos dialogados y concertados en el Resguardo Kiwnas Cxhab, minando la buena fe, el respeto a la autonomía y participación efectiva dentro del proceso de consulta y al debido proceso.

Por todo lo anterior hacemos un llamado al Ministerio Público y en especial a la Procuraduría que asistió al espacio de pre-consulta, a que garanticen los derechos de la población indígena y se cumplan los acuerdos; a la fuerza pública a que cumpla con su deber constitucional de proteger la vida de la población, y a cumplir con lo exigido por la Corte Constitucional en materia de garantía de derechos fundamentales a la diversidad étnica y cultural y a la participación de las comunidades del pueblo Nasa, en éste caso.

En consecuencia, exigimos el retiro inmediato de miembros de la Fuerza Pública que se encuentra dentro del territorio Nasa en el municipio de Puerto Asís, corredor Puerto Vega, Teteyé.

No será con represión y falta de garantías que se avance en una salida a la problemática social cocalera. La paz territorial requiere decisiones participativas, estructurales e integrales, con un claro compromiso gubernamental, para garantizar los derechos fundamentales de las poblaciones indígenas y por supuesto de las alternativas reales y sostenibles en las que sean acogidas las expectativas de todas y todos.

Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA

Noviembre 15 de 2021